



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|------------|--------------------------------------|
| Radicado | 05001 31 03 020 2021 00273 00 |
| Proceso | Rendición provocada de cuentas |
| Demandante | Doris Cecilia Ríos Vallejo y otros |
| Demandado | Consuelo Del Socorro Ríos Vallejo |
| Decisión | Accede a entrega de documentación |

Conforme al artículo 109 del Código General del Proceso, incorpórese al expediente escrito allegado por la apoderada judicial de la parte demandada, en el cual solicita la entrega provisional de los soportes físicos originales enunciados en la contestación de la demanda; a fin de rendir las correspondientes cuentas, según lo dispuesto por el despacho mediante sentencia del 6 de diciembre de 2022.

Revisado el expediente, encuentra el Despacho procedente lo solicitado y en consecuencia se dispone hacer entrega física –de manera provisional- de la foliatura que a continuación se relaciona:

- 1-Cuaderno 1: “Contratos de arrendamiento” con 10 folios.
- 2-Cuaderno 2: “Manuscrito con notas personales” con 21 folios.
- 3-Cuaderno 3: “Otros gastos” con 45 folios
- 4-Cuaderno 4: “Ingresos. Jun 2013-Marzo 2021 folios 1 a 119
- 5-EGRESOS Cuaderno #1 Marzo 2013.Julio 2015. Folios 1 a 284.
- 6-EGRESOS Cuaderno# 2 Agosto 2015.Junio 2017. Folios 285 a 562.
- 7-EGRESOS Cuaderno #3 Julio 2017 Febrero 2021. Folios 563 a 774.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06a0c50b802ee3bf37fc30314a91ef881fdb36df420a96fe3138adb9c88a8273**

Documento generado en 19/12/2023 03:18:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>